

ACTA No 004/2026 – En la ciudad de Paso de los Toros, siendo la hora 19.00 del día 17 de Abril del año dos mil veintiséis, en Sesión Ordinaria, se reúne el Municipio de Paso de los Toros, preside el Alcalde Luis Irigoín, con la asistencia de los Sres. Concejales, María Celia Pardiñas, Bernardo Alonso, Alessandro Spinetti y Juan Carlos Rodríguez.-

Secretaria General Cra. Virginia Da Silva en Secretaría de Actas Dra. Nilsa Fuentes.-

ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS ENTRADOS

1. Aprobar Acta N°. 003/2026 de fecha 26/3/2026.-
-Se aprueba por unanimidad sin observaciones.-

2. Baja Habilitación comercial 2025-96-1-0003157.

Tomado conocimiento, y de acuerdo con el informe presentado por Dirección de Servicios-Bromatología y estando al día con los tributos municipales, se accede por unanimidad a dar de baja el comercio (Carro de comida al paso). Díctese el Acto Administrativo correspondiente por Secretaria Administrativa.

3. Rodrigo Pedemonte y Matilde Sosa solicita renovación de concesión de Parador La Correntada.-

Tomado conocimiento, Concejal Rodríguez plantea realizar un llamado abierto, propone decirle que si hasta diciembre y luego realizar un llamado, que ellos se presenten si están trabajando bien.

Alcalde propone seguir ya fin de año realizar el llamado, con ponderación de puntos.

Se aprueba por unanimidad, que continúe en La Correntada hasta Diciembre y luego realizar un llamado. Por Secretaria Administrativa díctese el Acto Administrativo correspondiente.

4. Ejército Nacional solicita licencia de conducir ante la Dirección de Tránsito.

Tomado conocimiento, se accede por unanimidad, a liberar el costo de las licencias de conducir siempre que se cumpla con la Ordenanza Vigente. Contemplando las excepciones plantadas por la Dirección de Tránsito respecto a las multas. Pase a Dirección Gral. de Hacienda-Dirección de Tránsito.-

5. Jefatura de Policía solicita renovación licencia de conducir .

Tomado conocimiento, se accede por unanimidad, a liberar el costo de las licencias de conducir siempre que se cumpla con la Ordenanza Vigente. Contemplando las excepciones plantadas por la Dirección de Tránsito respecto a las multas. Pase a Dirección Gral. de Hacienda-Dirección de Tránsito.-

6. Jefatura de Policía solicita colaboración.-

7. Organizadores de Campeonato Senior solicitan colaboración del Parque Benito Laguna, Casa de los Deportes y Baños químicos.

Tomado conocimiento, se aprueba colaborar con dos baños químicos, la cancha y la casa de los deportes, pase a Dirección de Deportes para su conocimiento. Por Secretaria Administrativa díctese el Acto Administrativo correspondiente.

8. Nota del Concejal Rodríguez sobre Ex proyecto Vida.

Se pone a consideración.

Concejal Alonso manifiesta que vota en contra porque quedaría en minoría, quedando con el problema el Municipio como ya pasó.

Concejal Maria Celia Pardiñas vota que no, porque seguro que no sale el consenso.

Concejal Rodriguez manifiesta que es una mesa de negociación, es consenso basta que uno no este de acuerdo y no sale.

Concejal Spinetti vota que no, por los motivos ya manifestados por sus compañeros.

Alcalde vota que no, porque es un tema del Municipio.

Resultando: cuatro votos negativos y uno positivo (Concejal Rodríguez).-

9. Presupuesto Arq. Celso Rodríguez para trámite de habilitación ante la Dirección Nacional de Bomberos salón Complejo Municipal.

Tomado conocimiento, se accede por unanimidad, por Secretaria Administrativa díctese el Acto Administrativo correspondiente.

Asuntos varios.

*SEMI solicita colaboración para la celebración del 34 aniversario de un arco de llegada para la corre caminata de 2 y 4 km a realizarse el próximo 25 de abril de 14.00 a 17.00 horas, la presencia de los inspectores de tránsito y la amplificación.

Tomado conocimiento, se accede por unanimidad, al Arco, los inspectores de Tránsito en el recorrido y acompañamiento, no se aprueba la amplificación.
Por Mesa de Entrada notifíquese.

* Oscar Ramos y Luis Piñeiro organizadores del Campeonato Senior solicitan gestionar el uso del campo de juego del Parque Benito Laguna para la realización los días domingos desde la mañana hasta la tarde por el lapso de tres meses del torneo Senior 2026 comenzando en mayo.

También solicitamos la casa de los deportes los días martes para reuniones desde las 20.00 y por último solicitamos dos gabinetes higiénicos (uno para damas y otro para caballeros) los días domingos.

Tomado conocimiento se aprueba por unanimidad colaborar con todo lo solicitado, por Secretaria

Administrativa dictese el Acto Administrativo correspondiente y gestione la casa de los deportes y el campo de juego.

*Equipo de Fútbol de Coviptam F.C. solicita colaboración para poder participar en la finales del campeonato de futbol Playa organizado por OFI.

Que se llevará a cabo en Costa Azul, debiendo recorrer una distancia de 556 km ida y vuelta. Por los que utilizaremos dos vehículos particulares, por lo que solicitamos combustible para el traslado.

Tomado conocimiento, se aprueba por unanimidad 20 litros de nafta, por Secretaria Administrativa dictese el Acto Administrativo correspondiente.

*Evelly González solicita apoyo para su hija Valentina Torterolo, que forma parte de baile de nombre RATSEL que es un grupo de Hip Hop que clasificó para ir al mundial en Arizona EEUU. Por lo que solicita colaboración para costear los gastos de pasajes.

Tomado conocimiento se accede por unanimidad a colaborar con el monto de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil), por Secretaria Administrativa dictese el Acto Administrativo correspondiente.

* Sub Director de Deportes solicita autorización para realizar una Masterclass de tenis a cargo del entrenador Gonzalo Lasalle el día 9 de Mayo. Para ellos se solicita un almuerzo y una cena para el entrenador \$2000 para gastos del traslado y \$ 7.500 es el valor que tiene la capacitación teniendo en cuenta que la misma será gratuita. Tomado conocimiento, se accede por unanimidad a realizar la capacitación y los costos detallados, por Secretaria Administrativa dictese el Acto Administrativo correspondiente.

* Liga Isabelina de Fútbol infantil solicita colaboración de \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) para realizar un curso de árbitros y técnicos de futbol infantil, el monto es para cubrir parte de los honorarios de los profesionales instructores.

Tomado conocimiento se accede por unanimidad a colaborar con el monto de \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil).-

* Alfarero solicita colaboración de 10 metros de arena y 15 bolsas de portland para fabricar bloques.

Tomado conocimiento, por unanimidad no se aprueba porque se considera que se esta ayudando con colaboración de \$ 20.000 en alimentos, mas las viadas que se dan el comedor Charrúa.

Se considera que en este momento no es posible colaborar con lo solicitado, por Mesa de Entrada notifíquese.

*Se informa los dos presupuesto de las máquinas de coser solicitada por curso de costura de UTU, presupuesto COCCEA máquina Enxuta \$ 3.571 (pesos uruguayos tres mil quinientos setenta y uno) y Barraca Flores maquina eléctrica 110 dólares más IVA.

Se aprueba por una unanimidad, comprar las 5 máquinas de coser para poder realizar el curso de costura en UTU. Por Secretaria Administrativa dictese el Acto Administrativo correspondiente.

-Alcalde Informa:

*Hace lectura de informe sobre como esta funcionando el Proyecto Vida actualmente con la cooperativa.

* Informa su licencia desde el 19 de Abril al 25, quedando el Concejal Bernardo Alonso como Alcalde interino, que va concurrir Cumbre Global de Economía Circular en Ibaqué (Colombia).

* Cursos de Enfermería de ENEDUR Durazno a desarrollarse 2026.

Mayo: Masaje Terapéutico

Kinesiología Deportiva.

Junio: Operador Terapéutico Consumo Problemático de Sustancias.
Idóneo en Farmacia.

Agosto: Masaje Terapéutico.

Kinesiología Deportiva.

Setiembre: Cadetería y portería en el área de la Salud.
Masaje clínico.

Octubre: Operador Terapéutico Consumo problemático de sustancias.
Kinesiología Deportiva.

Los talleres son en Mayo : -Rompiendo el Tabú: como hablar de drogas con tus hijos sin miedo y con información veraz.

para la vejez. -Salud y vida Plena : para adultos mayores Taller integral de salud física y mental

dependientes. -Cuidarme para seguir cuidando. Un espacio esencial para quienes asisten personas

veraz.2 Junio:-Rompiendo el tabú. como hablar de drogas con tus hijos sin miedo y con información

la vejez.2 -Salud y vida Plena : para adultos mayores Taller integral de salud física y mental para

dependientes. 2 - Cuidarme para seguir cuidando. Un espacio esencial para quienes asisten personas

Julio:- Drogas de diseño y Nuevas Tendencias. Actuación para padres y educadores sobre sustancias sistemáticas actuales.

-Nutrición para un envejecimiento Activo. Alimentos clave para proteger huesos músculos y memoria.

- Primeros auxilios RCP . Manejo de DEA.

Alcalde informa que se esta realizando la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos en el salón de PRODEMA y salón de comedor pegado a UNI 3 para realizar los cursos, ya que es requisito tener habilitación de Bomberos para que los autorice el Ministerio.

También informe que se va hablar con el director del Hospital para ver si cumple con los requisitos para realizar la practica del curso de enfermería acá, sino tendran que viajar a Durazno a realizarla allí.

Informa que se están tramitando 5 becas de 100% y 5 becas del 50%.

Los cursos regulares son: Auxiliar de servicios

Farmacia

Registro Médico

Enfermería llevaría dos años, los demás serían este año, si llegan con todas las

habilitaciones.

Alcalde informa que después les va dar toda la información por escrito.

Tomado conocimiento, se aprueban por unanimidad.

-Da lectura del informe de la Directora Gral. de Obras Arq. Rosina Chiribroste donde detalla el material estimativo que se va a necesitar.

Informa que en la reunión con UTE se hablo también con el Directorio para que se límite la carga de los camiones para cuidar el camino. Ellos quedaron de hacer esa reunion y hablar con infraestructura para ver como se puede instrumentar.

Concejal Juan Carlos Rodríguez.

*VISTO: La necesidad de ordenar el tránsito vehicular, en calle APARICIO SARAVIA, debido al incremento del mismo en los últimos tiempos.

CONSIDERANDO: Que además de la cantidad de vehículos circulando, en dicha calle se ubican dos centros de enseñanza donde concurren un número importante de niños y adolescentes

CONSIDERANDO II; Que dichos centros de enseñanza se componen de un JARDIN DE INFANTES donde concurren niños de corta edad ubicado en Aparicio Saravia entre V. Bálsamo y Paula B de Godoy y el LICEO No.1 ubicado en Aparicio Saravia entre Adelaida Puyol y Ferreira Aldunate, que alberga estudiantes de ciclo básico y bachillerato .

Que además de los Centros de Enseñanza se encuentra el COMPLEJO MUNICIPAL.

-La gran cantidad de motos y vehículos que circulan se ven incrementados por la asidua concurrencia a dichas Instituciones.

CONSIDERANDO III Que se vienen registrando varios accidentes de tránsito, debido al congestionamiento de dicha calle

SOLICITAMOS:

1)- Se agregue el presente planteo, al orden del día de la presente Sesión, sugiriendo la intervención de la DIRECCION DE TRANSITO PUBLICO, a efectos de considerar la situación planteada y evaluar la posibilidad de establecer la jerarquización de dicha arteria de transito estableciendo preferencia sobre las demás calles, debiendo colocarse para eso carteles de PARE en cada esquina de manera de establecer claramente dicha preferencia.

2)- Solicitamos se ponga a consideración del Concejo Municipal la presente propuesta, se someta a votación la misma y se emita la correspondiente Resolución.

Tomado conocimiento, se vota pase a estudio de Dirección de Tránsito.

Concejal Alonso plantea se vea la posibilidad de poner un cartel de Pare frente a lo del Sr. Ariel López.

*VISTO: planteo presentado al Concejo Municipal en sesión de fecha 18 de setiembre de 2025. El mismo iba acompañado de nota firmada por varios vecinos de barrio Charrúa , en la que expresaban la necesidad de dar solución a la problemática originada por la falta de pluviales que direccionen tanto el agua caída durante los días de lluvia como las filtrantes de los diversos terrenos de dicha zona

CONSIDERANDO: Que además existen dificultades de convivencia entre los vecinos ya que se generan situaciones que desde un terreno hacia el otro se produce circulación de agua mezclada con el desborde de cámaras sépticas.

CONSIDERANDO II; Que desde el 18 de setiembre de 2025 que se planteara dicha problemática hasta la fecha , no se ha innovado en dicha zona permaneciendo incambiada la situación.

SOLICITAMOS: Se agregue el presente planteo al orden del día de la sesión, para su tratamiento y votación correspondiente, emitiéndose la correspondiente Resolución.

Tomado conocimiento, se aprueba pase a Dirección Gral. de Obras para su conocimiento y efectos. Cumplido, vuelva con informe.

*VISTO: Expresiones públicas del Sr. Andrés Porcile, en las cuales se presenta como Coordinador de Direcciones del Municipio de Paso de los toros.

CONSIDERANDO: que también hemos escuchado expresiones del Sr. Alcalde refiriéndose a dicho funcionario de igual manera en reiteradas oportunidades

CONSIDERANDO II: que diariamente recibimos consultas de vecinos/vecinas al respecto sin poder responder debido a que no contamos con dicha información.

SOLICITAMOS:

1) Información respecto a si existe el cargo de COORDINADOR DE DIRECTORES dentro del organigrama del Municipio de PASO DE LOS TOROS , Fecha y Resolución de la creación del mismo

2) Fecha y Resolución por la cual eventualmente se nombró al Sr. Andrés Porcile, como COORDINADOR DE DIRECCIONES DEL MUNICIPIO DE PASO DE LOS TOROS, carácter del cargo, salario, y periodo de vigencia del mismo.

Tomado conocimiento, pase a Dirección Gral. de Hacienda-Recursos Humanos para informe.

*VISTO: El rol que representan los Centros de Barrios en una estructura Municipal, particularmente en nuestro Departamento dónde existe una Reglamentación específica que ordena todo el funcionamiento de los mismos y su vínculo con las diferentes organizaciones barriales de su área de incidencia.

CONSIDERANDO: Que las Comisiones Ejecutivas y demás comisiones de los dos CENTROS DE BARRIOS existentes en nuestro territorio Municipal, habrían caducado su mandato legal, ya que las últimas elecciones, se celebraron el 27 de noviembre de 2022 en CENTRO DE BARRIO CHARRUA y el 04 de diciembre 2022 en CENTRO DE BARRIO PLAZA DE DEPORTES

CONSIDERANDO II: La necesidad de fomentar el desarrollo de actividades que logren participación ciudadana y organice a vecinas y vecinos a través de Comisiones Barriales centralizadas en un CENTRO DE

BARRIO de referencia tal cual lo establece la Reglamentación aprobada por la JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO decreto 07/ del 05/07/2012

COSIDERANDO III: Que la organización mencionada en el CONSIDERANDO II, está contemplada en la reglamentación general Departamental contando con una fuerte incidencia en la capital Departamental, existiendo una gran diferencia en su aplicación en nuestro territorio, donde se evidencia la falta de involucramiento de vecinas y vecinos.

CONSIDERANDO: Atento a lo expuesto anteriormente, entendemos necesario establecer una campaña para transmitir a la ciudadanía de nuestro Municipio, los conceptos, reglamentaciones, objetivos, etc. , fomentando un buen funcionamiento de los Centros de Barrios donde los vecinos y vecinas se involucren en la búsqueda de soluciones y colaboren en la organización de aspectos de convivencia de cada barrio.

SOLICITAMOS:

Se implemente una campaña educativa y publicitaria (ejemplo charlas abiertas, mesas de dialogo, conversatorios, etc.) acompañadas de mensajes publicitarios que tenga como objetivo instalar en nuestra sociedad un debate sobre el tema CENTROS DE BARRIOS DE NUESTRA CIUDAD.

Gestionar una Agenda de Elecciones, que contemple el tiempo necesario para cumplir previamente con el punto 1) Se Agregue el presente planteo al Orden del día de la Sesión del Concejo Municipal, a efectos de su consideración, emitiéndose la correspondiente Resolución.

Tomado conocimiento, se aprueba pase a Direccion Gral. de Servicio Social a los efectos de que se comuniquen con la Dirección Gral. de Tacuarembó e informe y haga llegar la inquietud planteada.

VISTO: Las expresiones vertidas por el Sr. Director Andrés PORCILE en radio LA KANDELA de la ciudad de Tacuarembó, el pasado 25 de marzo de 2026

CONSIDERANDO: El comunicado oportunamente emitidos el 18 de agosto de 2022 por la Sra. DIRECTORA DE RRHH Y EL SR. ALCALDE LUIS IRIGOIN el cual “ recuerda a los Señores Directores la vigencia del artículo 13 dispuesto en el Digesto Municipal, donde se establece el deber general de discreción por los actos que lleguen a conocer normal o indirectamente ante lo cual, aquellos funcionarios que deben verter información a la Prensa deberán solicitar autorización expresa del Señor Alcalde .antes de realizar dichas acciones.”

CONSIDERANDO II: El comunicado emitido el 08 de setiembre de 2025, en el cual “ la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Paso de los Toros, informa SIN EXCEPCION alguna , aquellos funcionarios que deban verter información a la Prensa , deberán solicitar autorización expresa del Sr. Alcalde , antes de realizar dichas declaraciones “.

SOLICITAMOS: Se nos informe respecto a si el Sr. Director Andrés Porcile, en oportunidad de realizar las declaraciones a radio LA KANDELA el día 25 de marzo de 2026 contaba con la autorización expresa del Sr Alcalde Luis IRIGOIN, tal cual se menciona en los comunicados antes mencionados.

*Perfil de acceso Sistema Informático.

VISTO: lo establecido en el artículo 14 y 15 de la Ley 19272 de las respectivas atribuciones de Alcaldes y Concejales-

CONSIDERANDO: que el perfil de acceso al sistema informático concedido a los Concejales del Municipio, sólo permite visualizar las transacciones contables en proceso de ejecución.

CONSIDERANDO II: que una vez aprobada por el Alcalde y dos Concejales, la transacción queda sin ser visualizada por dos Concejales que no intervinieron en el proceso.

CONSIDERANDO III: que a nuestro entender todos los Concejales deberíamos tener acceso a todas las transacciones contables del Municipio a efectos de poder ejercer las tareas de Contralor otorgadas por la Ley 19272 pero también con el fin de transparentar el funcionamiento de la Institución Municipal, ya que se trata de un gobierno colectivo y representativo de la ciudadanía del territorio (tercer nivel de gobierno)

Teniendo en cuenta los motivos expresados anteriormente

SOLICITAMOS:

Se eleve el presente planteamiento a quien corresponda, a efectos de estudiar la posibilidad de ampliar las competencias del perfil de acceso al sistema informático del Municipio, de manera que el mismo permita visualizar un histórico de todas las transacciones contables registradas (aprobadas y ejecutadas) a todos los Concejales integrantes del gobierno Municipal

Se agregue el presente planteo al orden del día de la sesión, a efectos de su consideración por el Concejo Municipal, sometiéndose a su votación, emitiéndose la correspondiente Resolución.

Tomado conocimiento, Alcalde le explica al Sr. Concejale que el programa lo compro la Intendencia y son ellos los que autorizan los permisos , se enviará para su evaluación del Ejecutivo Dptal.

***VISTO:** Nota recibida recientemente de la firma KIDS PARK URUGUAY, representada por Bárbara Cardozo, (la cual adjuntamos)

CONSIDERANDO: que en la misma expresan ser proveedores del Municipio de Paso de los Toros y de la Intendencia Dptal de Tacuarembó.

CONSIDERANDO II: que no fueron tenidos en cuenta para la última EXPLOFERIA DE PASO DE LOS TOROS dado que se adjudicó a otra empresa en forma directa los servicios que brinda su empresa.

SOLICITA: por intermedio de dicha nota se le informe en forma escrita lo expresado en forma verbal. Además solicita se le proporcione información respecto a eventuales anomalías constatadas en los servicios contratados con anterioridad al año 2026 por el Municipio de Paso de los toros.

Tomado conocimiento, pase a Comisión de Expo Feria para informe.

***VISTO:** lo expresado en la Ley 19272, (art. 14 y 15), que dispone el Contralor de los aspectos contables del Municipio como competencias de los Concejales.

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con la información correspondiente, a efectos de cumplir con nuestra tarea antes mencionada

CONSIDERANDO II: Que el pasado 18 de setiembre de 2025 solicitamos información sobre todas las erogaciones contables del Municipio de Paso de los Toros, durante el periodo 01/01/2025 al 18/09/2025) sin haber recibido respuesta al misma hasta la fecha

SOLICITAMOS: Amparados en la ley 19272 y el Reglamento interno de funcionamiento de Municipios art. 14 y 15, se nos proporcione un listado de todas las transacciones contables procesadas por el Municipio de Paso de los toros, desde el 11 de julio de 2025 hasta el día de la fecha (16 de abril de 2026)

El mismo deberá componerse de todas aquellas transacciones contables aprobadas, procesadas y ejecutadas, (ingresos y egresos en forma de historial durante el periodo antes mencionado)

Tomado conocimiento, pase a Dirección Gral. de Hacienda para su conocimiento y efectos.

***VISTO:** Las contrataciones de servicios que el Municipio viene realizando con Cooperativas Sociales.

CONSIDERANDO: que según lo informado el 31 de octubre de 2025 los contratos con cooperativas sociales arrendadoras de servicios al Municipio vencían el 31 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO II: Que en los contratos antes mencionados, en su artículo 4.4 OBLIGACIONES DE LAS COOPERATIVAS, se establece que la misma deberá exhibir entre otros:

“ 4) UNA PLANILLA DE CONTROL DE TRABAJO, RECIBO DE HABERES SALARIALES Y EN SU CASO CONVENIO COLECTIVO APLICABLE. 5) DATOS PERSONALES DE LOS TRABAJADORES COMPRENDIDOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO. HASTA QUE NO SE PRESENTEN LA RESPECTIVA DOCUMENTACION EL MUNICIPIO DE PASO DE LOS TOROS, NO HARA EFECTIVOS LOS DESEMBOLSOS CORRESPONDIENTES “

CONSIDERANDO III: Que el pasado 02/10/2025 solicitamos información la cual transcribimos: “3.b) –Solicitamos información sobre los funcionarios contratados por las mismas que desempeñan tareas tercerizadas por el Municipio, detallando nombre, tarea, lugar de desempeño y si estuviera bajo la orden de alguno de los funcionarios del Municipio informar el nombre correspondiente y la dirección a la que pertenece.”

CONSIDERANDO IV: Que la información solicitada en el CONSIDERANDO III, hasta la fecha no fue suministrada.

SOLICITAMOS:

Se nos informe si actualmente existen contratos vigentes por los cuales el MUNICIPIO DE PASO DE LOS TOROS, mantiene arrendamiento de servicios.

En caso de repuesta afirmativa al ítem 1) :

α) -se nos proporcione copia de los contratos vigentes actualmente.

β) –Se nos proporcione información sobre los funcionarios que desarrollan tareas tercerizadas a través de contratos de arrendamiento de servicios, detallando nombre, tarea, lugar de desempeño, salario, y si estuviera bajo la orden de algún funcionario del Municipio informar el nombre correspondiente y la Dirección a la que pertenece.

Solicitamos se nos proporcione sobre el acto administrativo y/o Resolución por el cual se resuelve las contratación de cooperativas de trabajo desde el 1 de enero de 2026 al día de la fecha (16/04/2026).-

Tomado conocimiento, pase a Directora Gral. de Hacienda para informe.-

***VISTO :** Las partidas asignadas por OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (OPP) , por intermedio de los FONDOS DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDI, financiación Rentas Generales) y DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (FONDOS DE INCENTIVO A LA GESTION MUNICIPAL EJERCICIO 2025)

CONSIDERANDO: El proyecto presentado por la Intendencia Departamental de Tacuarembó (fecha inicio obra enero 2024 y finalización estimada enero 2025 por un MONTO TOTAL DE \$35:482.262. VALORACIÓN DE UN TRATAMIENTO BITUMINOSO NECESARIO DE 61569 m2 Y 732 m CORDÓN CUNETAS Y 250 m2 DE BADEN.

CONSIDERANDO 2: Que el Plan Operativo Anual (FIGM) presentado en el año 2025, comprendía un tratamiento bituminoso de 36 cuadras de calles en mal estado por un importe total de \$ 18.481.156. SOLICITAMOS amparados en la Ley 19272 y el Reglamento interno de funcionamiento de Municipios art 14 y 015, la siguiente información:

Se nos proporcione copia del proyecto presentado ante OPP y la Intendencia Departamental de Tacuarembó por la suma de \$ 35:482.282, donde conste la información respecto a las calles que se realizaron dichas obras y copia del informe de cierre de obra con la documentación del crédito de los fondos antes mencionados por parte de OPP (finalización estimada enero de 2025)

Se nos proporcione copia del cierre de obra del proyecto presentado en OPP a través del Plan Operativo Anual – FIGM, donde conste información de las calles que se realizó el tratamiento bituminoso, y copia del documento final con el crédito correspondiente (año 2025)

Se nos informe respecto a si actualmente se presentó el PLAN OPERATIVO ANUAL (FIGM) correspondiente al año 2026

En caso de que la respuesta sea afirmativa en el ítem 3) se nos proporcione copia del mismo, y copia de la correspondiente Resolución que aprobó su presentación.

Tomado conocimiento, pase a Dirección Gral. de Hacienda para informe.

*VISTO: Las expresiones vertidas en radio la Kandela el 25 de marzo de 2026 por el Sr. Director Andrés Porcile en la cual se expresa: “que existe una nómina de estudiantes ejercicio 2025 beneficiarios de pasajes de ómnibus, elaborada con respaldo técnico, de la Sra. Carmen Gambetta (Asistente Social del Municipio)

CONSIDERANDO I: que según dichas expresiones, “la lista mencionada estaría integrada por 98 estudiantes que viajaban a Mdeo. Autorizándose 149 pasajes por mes por parte del Municipio, 40 estudiantes viajaron a Durazno, utilizando 398 pasajes mensuales, 11 estudiantes que viajaron a Rivera utilizando 20 pasajes por mes, 9 estudiantes que viajaron a Tacuarembó utilizando 25 pasajes por mes, todos son pasajes ida / vuelta, total 159 estudiantes viajando durante el ejercicio 2025, sumando un total de 592 pasajes por mes inversión total \$462.140 pesos por mes en pasajes de estudiantes “

CONSIDERANDO II: que en la sesión del Concejo Municipal del pasado 26/03/2026 el Sr. Alcalde informa que “son casi 200 estudiantes que viajan, y que están todos con el estudio social que avalan la necesidad del gasto así como también están los aprobados por el Concejo.”

CONSIDERANDO III: que en las expresiones antes mencionadas, el funcionario Porcile también expresó que el MUNICIPIO se hace cargo de gastos de pasajes a Instituciones del Gobierno Nacional, ej ASSE, MIDES, EJERCITO NACIONAL y BPS.

SOLICITAMOS:

1)- Se nos informe Si la Sra Carmen Gambetta es funcionaria del Municipio y cuál es el vínculo laboral con el Municipio durante el año 2025

2)- En caso negativo ítem 1) se nos informe si la funcionaria Carmen Gambetta ya no tiene vínculos laborales con el Municipio, y en qué fecha habría pasado a situación de retiro jubilatorio y se nos informe en qué fecha cesó sus actividades con el Municipio

3)-Se nos proporcione el listado con los nombres beneficiarios y el informe de la Asistente social que respalda la utilización de los pasajes mencionados en el CONSIDERANDO I)

4)-Se nos proporcione información respecto a eventuales vínculos Institucionales (convenios etc) entre el Municipio /Intendencia Departamental de Tacuarembó, y las siguientes Instituciones que integran el Gobierno Nacional: ASSE, MIDES, MINISTERIO DE DEFENSA, BPS, para la cobertura de gastos de pasajes.

5)-En caso de no existir convenios Institucionales mencionados en ítem 4) se nos proporcione documentación que respalda el gasto con destino a beneficiarios de las Instituciones mencionadas y la Resolución Administrativa por la cual se autorizó los gastos.

Pase a Dirección Gral. de Hacienda- Recursos Humanos para informe, Cumplido, vuelva.

*VISTO: lo expresado en la Ley 19272, (art. 14 y 15), que dispone el Contralor de los aspectos contables del Municipio como competencias de los Concejales.

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con la información correspondiente, a efectos de cumplir con nuestra tarea antes mencionada

CONSIDERANDO II: Que el pasado 18 de setiembre de 2025 solicitamos información sobre todas las erogaciones contables del Municipio de Paso de los Toros, durante el periodo 01/01/2025 al 18/09/2025) sin haber recibido respuesta al misma hasta la fecha

SOLICITAMOS: Amparados en la ley 19272 y el Reglamento interno de funcionamiento de Municipios art. 14 y 15, se nos proporcione un listado de todas las transacciones contables procesadas por el Municipio de Paso de los Toros, desde el 11 de julio de 2025 hasta el día de la fecha (16 de abril de 2026)

El mismo deberá componerse de todas aquellas transacciones contables aprobadas, procesadas y ejecutadas, (ingresos y egresos en forma de historial durante el periodo antes mencionado)
Tomado conocimiento, pase a Dirección Gral. de Hacienda para informe. Cumplido, vuelva.

***VISTO:** la nota presentada por vecinos de la Playa Santa Isabel, en la cual proponen colaborar con tareas a efectos de recuperar mesas y bancos deteriorados.

CONSIDERANDO: que vemos una excelente iniciativa que se suma al esfuerzo que viene haciendo el Municipio para recuperar ese espacio público de la ciudad

CONSIDERANDO: que en la propuesta no represente un desembolso significativo para el Municipio ya que solo será necesaria en la participación de una Retroexcavadora y dos operarios por algunas horas, más el material detallado en la misa portland y malla de acero.

SOLICITAMOS se agregue al orden del día el presente planteo, a efectos de su tratamiento y Resolución correspondiente.

Tomado conocimiento, pase a Dirección Gral. de Obras para su conocimiento y efectos.
Cumplido, vuelva con informe.

***VISTO:** la reunión convocada por un grupo de vecinos y vecinas preocupados por la situación generada por el estado actual de la ruta PASO DE LOS TOROS- RINCON DEL BONETE.

CONSIDERANDO: que existe un preacuerdo entre UTE y el Municipio de Paso de los toros, por el cual UTE se obliga a aportar exclusivamente los materiales asfálticos, en ese caso se cotizo a \$27:000.000 para la ejecución de la obra, a efectos de proporcionar una solución inmediata al problema de caminaria, que entre diversos objetivos, tiene los accesos a la Represa de Rincón del Bonete.

CONSIDERANDO II: Que según surge de lo normativa jurídica la ruta al Rincón del Bonete, se transformó desde hace algunos años en un camino Departamental por lo cual UTE asumió una importante colaboración, al hacerse cargo de los materiales por un importe de \$27 000 000.-(pesos uruguayos veintisiete millones m/nal).

CONSIDERANDO III: que entendemos que el órgano político de gobierno del territorio Municipal es el CONCEJO MUNICIPAL, en el marco de la Ley 19272 que genera la creación de los Municipios, por lo cual entendemos necesario el tratamiento de este tema y la intervención del mismo en su rol dentro del gobierno departamental.

SOLICITAMOS: Se agregue el presente planteo al Orden del día de la Sesión, a efectos de su consideración y votación correspondiente, adoptando el siguiente proyecto de Resolución:

1)- **ELEVESE** al Sr Intendente Municipal, la preocupación manifiesta de los vecinos y vecinas y usuarios del mencionado camino a Rincón del Bonete.

2)-**EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASO DE LOS TOROS**, comparte y expresa su preocupación por el estado deplorable del camino a Rincón del Bonete compuesto por 13 km de extensión cuya capa asfáltica necesita urgente ser reparada,

3)-El riesgo de accidentes de tránsito en dicha ruta es de alto riesgo. Destacamos que además del uso turístico del camino mencionado existe un alto tránsito diario de trabajadores y vehículos de la EMPRESA UTE además de productores rurales y vecinos que residen en la zona. Existe además una empresa de transporte (Nossar) que realiza una frecuencia de 20 viajes diarios, lo cual se dificulta con el estado actual del camino.

4)-Por lo expuesto, este CONCEJO MUNICIPAL, solicita al Ejecutivo Departamental una rápida solución a dicha problemática, teniendo en cuenta la importante colaboración recibida de UTE (\$u 27 000 000)

tomado conocimiento, Concejal Alonso manifiesta que debido que hay una negociación entre el Sr. Intendente con UTE, considera conveniente esperar el resultado de esa negociación para después ver como se plantea el resultado. Por eso no le parece oportuno es este momento.

Concejal Maria Celia Pardiñas le parece oportuno esperar que se le contesta a la carta que le enviaron los vecinos.

Alcalde le manifiesta que hay un trámite iniciado por el Municipio de Paso de los Toros que esta en trámites, no le parece oportuno sacar una Resolución mandando al Intendente, sino esperar la respuesta a ese trámite. Esperar la reunión se los vecinos con el Sr. Intendente, que ellos solicitaron y después de acuerdo a la respuesta ver que se puede hacer, mas allá que le parece muy bien que los vecinos se preocupen por el tema y pidan una respuesta.

Que quede claro que se apoyo desde el día uno, por eso se hizo la negociación con UTE, pero el Municipio no tiene legitimación para firmar el convenio, por lo tanto se envió como es debido al Sr. Intendente. Concejal Spinetti manifiesta que esta de acuerdo con los argumentos planteado, hay que esperar una respuesta al trámite iniciado y después ver. Puesto a consideración: tres por la negativa y uno por la positiva (Concejal Rodríguez) porque considera que se basa la urgencia de la reparación, estando sin respuesta del Ejecutivo Dptal. Dado el tiempo transcurrido.

* VISTO: Nota presentada por la Sra. María del Carmen LOPEZ HERNANDEZ CED IDENTIDAD 4176756-4 presentada en la Sesión del Concejo Municipal de fecha 26/02/202, (la cuál adjuntamos)

CONSIDERANDO: el tiempo transcurrido sin que haya sido contactada desde el Municipio, hasta el día de la fecha

CONSIDERANDO II: La solicitud de ayuda con carácter social, planteada al Municipio, para poder terminar de construir dos habitaciones para sus nietos que conviven en una casa en construcción al fondo de su terreno.

CONSIDERANDO III: La imperiosa necesidad de contar con dichos recursos dado las inclemencias del tiempo de la estación invernal que se avecina, teniendo en cuenta que los destinatarios son dos menores de edad

CONSIDERANDO IV: que es el Municipio el primer escalón del Estado que tienen las personas más vulnerables para solicitar este tipo de ayuda por lo cual entendemos necesario dar respuesta rápidamente ayudando en la medida de lo posible a encontrar soluciones paliativas a los problemas de nuestros vecinos y vecinas.

SOLICITAMOS;

1) Se reitere el presente planteamiento a la Dirección General de Servicio Social del Municipio, solicitando una pronta respuesta al petitorio planteado.

2) Solicitamos se agregue al Orden del día de la Sesión, sometiéndose a votación del Concejo Municipal y se emita la Resolución correspondiente.

Tomado conocimiento, se resuelve pase a Dirección Gral. de Servicios Social para informe.

VISTO: Los planteos presentados oportunamente, ante el CONCEJO MUNICIPAL DE PASO DE LOS TOROS, los cuales detallamos a continuación:

14 de agosto 2025 – Planteamos la necesidad de restaurar baranda de puente en mal estado, con riesgo de inseguridad en la zona de calle Blanes casi Chiesa pero sugiriendo la revisión de los demás puentes en toda la extensión del arroyo el Ceibal. Expresamos la necesidad de revisar todos los puentes existentes a la altura de dicho curso de agua ya que están en situación similar.

04 de setiembre 2025-planteamos la necesidad reconstruir el acceso norte de Barrio Charrúa por calle Eufrasio Bálsamo en estado deplorable, realizando tratamiento con carpeta asfáltica.

Mejorar la iluminación de dichos acceso, agregando también poda de árboles de gran porte.

Finalmente propusimos desarrollar toda la zona proyectando la construcción de un bulevar en calle Dorrego. Quedando planteado un acceso fluido y moderno. (Dr. Berrutti F. Dorrego, Eufrasio Bálsamo

Por lo cual solicitamos se agregue la presente al orden del día de la sesión a efectos de estudiar el mismo para ser agregado a los planes de desarrollo que se vienen elaborando.

04 de setiembre de 2025-planteamos la necesidad de intervención del Municipio en la problemática existente de ruidos molestos en la ciudad – Planteamos la creación de una oficina o dirección de Medioambiente – Advertimos sobre la inconveniencia de Pista de motos en la zona del puente ferrocarril y el espacio para jóvenes lo cual potenciara ruidos en el pulmón de la ciudad

18 de setiembre de 2025-Planteamos en nombre de los vecinos de Barrio Charrúa la necesidad de estudiar la construcciones de pluviales en la zona desde calle Santin Rossi hasta arroyo el Ceibal

Por lo expresado entendemos necesaria la intervención desde el Municipio, realizando un relevamiento del lugar, con los técnicos correspondientes a efectos de encontrar soluciones a esta problemática que afecta la salud de los vecinos/as del territorio pero además genera contaminación ambiental

18 de setiembre de 2025-Planteamos estudiar la posibilidad de incluir una Cláusula en la Contratación de Cooperativas donde se acuerde el ingreso por un sistema de concurso de oposición y/o méritos o sorteo público según corresponda.

No hubo pronunciamiento del Concejo.

Solamente expresiones del Sr. Alcalde que consta en el Acta de la Sesión la cual transcribimos:

“Tomado conocimiento Alcalde le responde diciéndole que no es posible incluirle esa cláusula, ya que se contrata la cooperativa y ellos eligen el personal de su confianza.”

18 de setiembre de 2025 – Se estudie en profundidad las carencias de recursos humanos y se evalúe La

posibilidad de plantear al Ejecutivo Departamental, una contratación de algún cupo de 20 o 30 funcionarios Municipales.

SOLICITAMOS se estudie en profundidad dicha situación y se evalúe por este CONCEJO MUNICIPAL la posibilidad de plantear al Ejecutivo Departamental, una contratación directa de algún cupo (20 a 30) de nuevos funcionarios para este Municipio de Paso de los Toros. Dicha propuesta implica que este Concejo Municipal resuelva elevar un expediente conteniendo dicho planteamiento ante el Ejecutivo Departamental

02 de octubre de 2025 - Presentamos planteos recibidos de los vecinos y vecinas de la ciudad, conteniendo múltiples carencias y/o dificultades y/o reparaciones necesarias en la Terminal de Ómnibus de Paso de los toros. Por todo lo expuesto, solicitamos:

- a) Se agregue al orden del día de la sesión del Concejo Municipal.
- b) Se estudie la situación con el objetivo de buscar las soluciones a los problemas planteados.
- c) Luego de analizados los problemas a solucionar, se presupueste el gasto correspondiente, de manera de ser incluido en el presupuesto Departamental de ser necesario
- d) Se vote en el Concejo Municipal el presente planteo a efectos de lograr la Resolución, y el acto administrativo que corresponda.

21 de octubre de 2025- Propusimos la construcción de badenes con cebrá peatonal incluida en calle Bvar. Artigas con el fin de ordenar la velocidad desarrollada por vehículos automotores y motos
SOLICITAMOS: Se de participación a la Oficina de Tránsito del Municipio, a efectos de analizar la presente, proponiendo además que dichos badenes con la cebrá peatonal correspondiente, se instalen:

- a) Senda ESTE/OESTE en intersección con calle Sarandí
- b) Senda OESTE/ESTE en intersección con calle José Pedro Varela

-Solicitamos que la presente propuesta, se agregue al orden del día del Concejo Municipal, a efectos de su tratamiento y eventual Resolución correspondiente.

21 de octubre de 2025 – Propusimos la creación de una COMISION ASESORA de FOMENTO Y DESARROLLO TURISTICO, jerarquizando la integración de la misma con criterios profesionales en la materia.(art 13.11 y art.17 del reglamento de funcionamiento de Municipios)

SOLICITAMOS: Se estudie la posibilidad por parte de este CONCEJO MUNICIPAL de crear una COMISION ASESORA de FOMENTO Y DESARROLLO TURISTICO, jerarquizando la integración de la misma con criterios profesionales en la materia.

SOLICITAMOS, se agregue al orden del día de la sesión del Concejo Municipal, a efectos de poner a consideración el tema adoptando una Resolución al respecto-

Alcalde le manifiesta que la idea era contratar un técnico en Turismo y Cultura, que luego se voto en el Concejo su contratación. Que ya está trabajado y es un profesional con muy buen currículum.

06 de noviembre de 2025: presentamos propuesta de vecinos y vecinas Complejo de viviendas Mides conteniendo necesidades en dicha zona e la ciudad.

Solicitamos se agregue al orden del día de la sesión a efectos de su consideración por el Concejo Municipal y su eventual votación y resolución.

16 de diciembre de 2025 Trasladamos inquietudes de vecinos/vecinas, respecto a situación que se viene registrando en la intersección de las Avenidas Baltasar Brum y Ángela B de López donde funciona un semáforo direccional, y persisten vehículos estacionados sobre el cantero central (lado izquierdo de la Avda). Solicitamos la intervención del Municipio por intermedio de la Oficina de Tránsito.

PROPONEMOS: Pasar el presente planteo a la Dirección de Tránsito público, a efectos de evaluar la situación y de corresponder impartir instrucciones al cuerpo inspectivo.

Por lo expuesto solicitamos agregar el presente planteo al orden del día a los efectos de su consideración, tratamiento y eventual toma de Resolución.

S O L I C I T A M O S :

SE INFORMACION SOBRE LA GESTION DE LOS PLANTEOS ANTES MENCIONADOS, Y EL ESTADO ACTUAL DE LOS MISMOS.

Alcalde le manifiesta que hay cosas que ya se hicieron, otras están en curso y otras que hay que ver si es posible o no su ejecución , pero que se le va informar.

Concejal María Celia Pardiñas:

*Consulta si se puede limpiar el camino que esta paralelo a Ruta 5, rumbo al estadio que esta lleno de escombros y no deja correr el agua, esta desde que hicieron el baipas.
Tomado conocimiento pase a Dirección Gral. de Obras para su conocimiento y efectos.

Concejal Alessandro Spinetti:

*Plantea un reclamo de vecinos de Chamberlain donde solicitan limpieza y mas juegos para la placita de la localidad.

Tomado conocimiento, se pasa a Dirección Gral. Obras para su conocimiento y efectos.

*Plantea que hay un cable de alumbrado público en la puerta de UTU. que esta muy peligroso, si se puede avisar a sector Eléctrico.

Tomado conocimiento, pase a Dirección Gral. de Obras. Sector Eléctrico.

Concejal Bernardo Alonso

*En la Avenida Baltazar Brum en el pasaje de AFE esta muy deteriorado, se hundieron los adoquines y hay pozos.

Tomado conocimiento, pase a Dirección Gral. de Obras. A los efectos que haga los trámites correspondientes ante AFE.

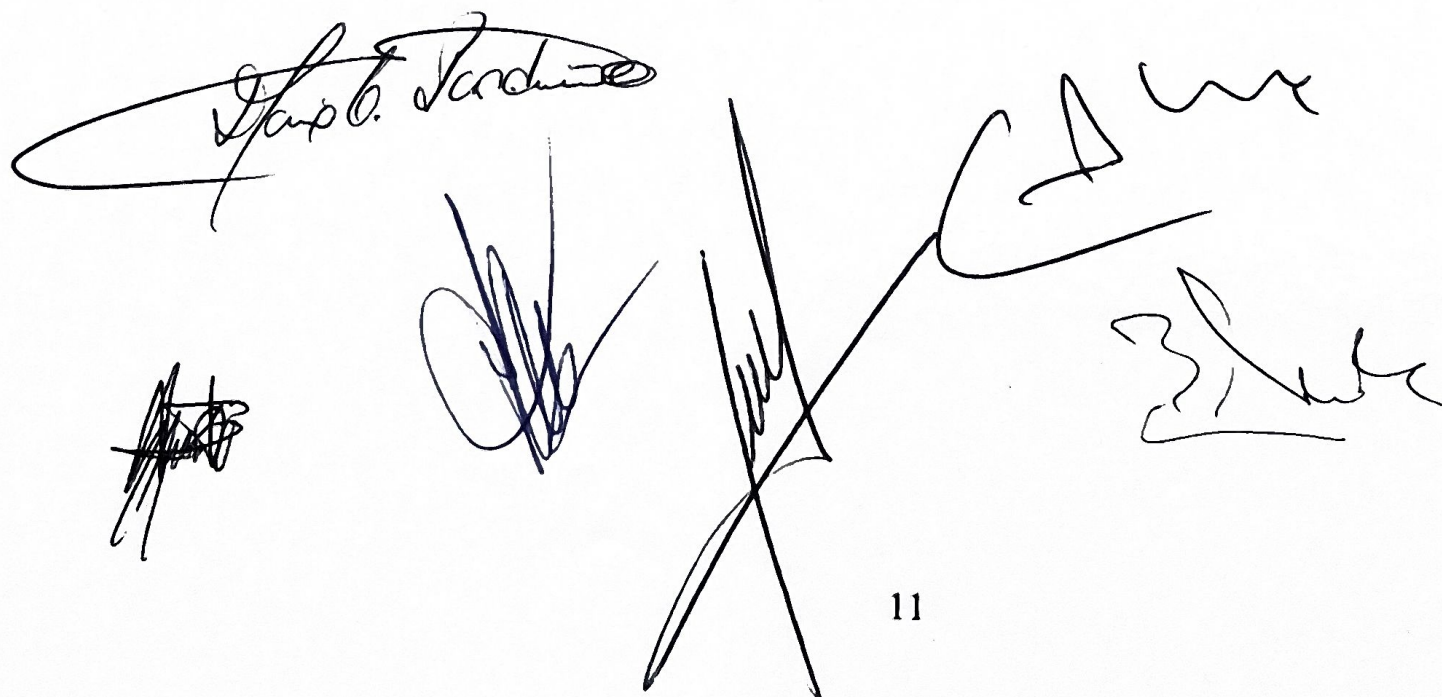
Cumplido, vuelva.

* Entrega pendrive a solicitud de Naranjo con material para la Dirección de Cultura.

Alcalde invita para el 17 de abril en la sala de Conferencias del Parador donde se conmemora la fecha de la Inundación de Paso de los Toros y se va hacer una conversatorio.

Alcalde invita para el 19 de Abril en Paseo Ferrocarril donde se conmemora un año más del desembarco de los Treinta y Tres hora 11.00.-

No habiendo más asuntos para tratar, y siendo la hora 11:30 del día de la fecha, se levanta la sesión.

The bottom of the page features several handwritten signatures and marks. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'María Celia Pardiñas'. Below it, there are several smaller, less legible signatures and scribbles. A large, bold 'X' is drawn across the center of the page, intersecting the signatures. To the right of the 'X', there are more handwritten marks, including what looks like 'C. A. M.' and another signature.